



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR QUE INDICA.**

ALGARROBO, 17 MAR 2022

DECRETO N°

VISTOS: 0684<sup>12</sup> 14

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de jefe DAEM, a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 0033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias en municipalidad de Algarrobo para el año 2022 y deja sin efecto D.A. N° 2540 de fecha 29.12.2021.
7. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, de la Ley N° 19.886, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 N°7 letra n).
8. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 098 de fecha 16 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO**

1. Que, por medio de la solicitud Ord. N° 036 de fecha 07.03.2022 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita el servicio de limpia fosa para efectuar limpieza y varillado de cámaras pertenecientes al establecimiento educacional.
2. Que, la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se realizará la compra a este proveedor con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización, aportando al desarrollo local y a su vez se debe hacer mención que el valor a contratar se encuentra dentro de los valores de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 10 N°7, letra n) del Reglamento y Compras Públicas Ley 19.886.

**DECRETO:**

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor JOSE MIGUEL HERNANDEZ MILLAN, Rut. con domicilio en San Mateo 466 - Algarrobo.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por el servicio de "Limpia fosa para limpieza y varillado de cámaras" para el establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por la suma de \$ 214.200.- (doscientos catorce mil doscientos pesos) Impuesto Incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-08-001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022, con Fondos Subvención de Mantenimiento

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

MINISTRO DE FE  
DIRECTOR A. M.  
DEPTO. EDUCACION

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 MAR 2022

FECHA SALIDA: 17 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°